

Xalapa, Ver., 25 de mayo de 2022

Comunicado: 0369

Reforma, permitiría que trabajo legislativo sea accesible para personas con discapacidad

- La diputada Ilyla Dolores Escobar Martínez presenta iniciativa que reformaría el artículo 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Para acatar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos de Veracruz y en especial para abatir la deuda histórica con las personas con discapacidad, la diputada Ilyla Dolores Escobar Martínez presentó una iniciativa de adicionaría un párrafo al artículo 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, con la finalidad de establecer que las sesiones de este Congreso y la difusión de información oficial deberá contar con disposiciones enfocadas a este sector.

De acuerdo con la propuesta de la diputada, las sesiones presenciales y remotas, así como la comunicación y difusión oficial del Poder Legislativo contarán con los ajustes razonables, que incluirá: intérprete de Lengua de Señas Mexicanas, visualización de textos, Sistema Braille, comunicación táctil, macrotipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, sistemas auditivos, lenguaje sencillo, medios de voz digitalizada y otros modos.

También, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información, las comunicaciones de fácil acceso para garantizar el derecho a la información de las personas con alguna discapacidad, priorizando en todo momento un lenguaje incluyente y no sexista.

En su participación en la tercera sesión ordinaria, la Diputada dijo que esta propuesta nace de la mesa de trabajo que realizó en las instalaciones de este Palacio Legislativo el pasado 11 de mayo con organizaciones de la sociedad civil que colaboran con el tema de discapacidad, así como expertas y expertos en la materia.

Entre los datos presentados, la legisladora precisó que el estado de Veracruz, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se estima que hay una población con discapacidad de 468 mil 990 personas, que corresponden al 5.8 por ciento del total de la población; de las cuales 47 por ciento son hombres y el 53 por ciento, mujeres.

Agregó que el grueso de esta población está en un rango etario de 60 a 84 años con 202 mil 584 personas, seguido de 134 mil 435 personas con edad de entre los 30 y 29 años.

Por otra parte, la secretaria de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género recordó que la Ley 822 para la Integración de las Personas con Discapacidad dispone en

su artículo 29 que, “las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidas las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

A la iniciativa se adhirieron los grupos legislativos de Morena y del PAN, los diputados José Luis Tehuintle Xocua, Ramón Díaz Ávila y Juan Enrique Santos Mendoza, así como las diputadas Tania María Cruz Mejía, Anilú Ingram Vallines, Maribel Ramírez Topete, Ruth Callejas Roldán y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre. Para su estudio y dictamen fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

#-#-#-#

